

## LICITACIÓN No. LO-828032987-E4-2020.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL CON CAPACIDAD DE 5883 M3, DE VIDRIO TIPO 2 FUSIONADO AL ACERO Y CON PERNOS DE ACERO GALVANIZADO, UBICADO EN LA PLANTA PASTOR LOZANO DE LA COLONIA LOMA LINDA, PARA DAR SERVICIO AL SECTOR PONIENTE DE LA CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.**

### MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Cd. Reynosa, Tamaulipas, siendo las **12:00 horas del día 21 de Diciembre de 2020**, se formula la Minuta, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, en relación a la junta convocada para la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se reunieron con la intervención del servidor público, representante del área convocante y las personas representantes de las Empresas participantes, cuyos nombres aparecen al calce; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

En las instrucciones a los Licitantes, en el Punto **1.- Generalidades de la Obra, inciso 1.2; donde hace mención del nombre de la obra, Dice: "REHABILITACIÓN DEL COLECTOR QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 730M DE TUBERÍA DE PVC DE 24" DE DIÁMETRO, EN LA CARRETERA RIO BRAVO-REYNOSA ENTRE CALLE MARGARITAS Y PEMEX EN LA COLONIA LA ESCONDIDA."**

**Y debe decir: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL CON CAPACIDAD DE 5883 M3, DE VIDRIO TIPO 2 FUSIONADO AL ACERO Y CON PERNOS DE ACERO GALVANIZADO, UBICADO EN LA PLANTA PASTOR LOZANO DE LA COLONIA LOMA LINDA, PARA DAR SERVICIO AL SECTOR PONIENTE DE LA CD. REYNOSA, TAMAULIPAS."**

**Se reciben las preguntas por escrito por parte de la empresa: Aquastore de México, S. de R.L. de C.V. Se anexan a la presente Minuta, se contestarán por medio de correo electrónico y en la plataforma CompraNet.**

**Se recibe pregunta de la empresa Aqua del Guadiana, S.A. de C.V.**

De acuerdo a lo que se solicita en el concepto TAN-01, TAN-03, TAN-04 del catálogo de conceptos, ¿Se podrá ofertar un tanque superficial de vidrio fusionado al acero (Domo geodésico y accesorios complementarios), que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía del servicio tal como lo dicta en el Art. 194 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que cumpla con lo especificado en la Norma Internacional ISO-28765:2016 para

## LICITACIÓN No. LO-828032987-E4-2020.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL CON CAPACIDAD DE 5883 M3, DE VIDRIO TIPO 2 FUSIONADO AL ACERO Y CON PERNOS DE ACERO GALVANIZADO, UBICADO EN LA PLANTA PASTOR LOZANO DE LA COLONIA LOMA LINDA, PARA DAR SERVICIO AL SECTOR PONIENTE DE LA CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.**

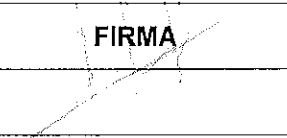
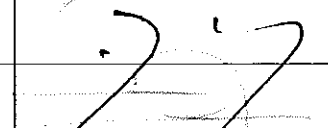

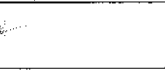

### MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

el diseño de depósitos de acero atornillado, para el almacenamiento o tratamiento de agua o vertidos y lodos municipales o industriales, avalado con su certificado ante un organismo de certificación de producto, en concordancia con el punto 5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011, Sistemas de agua potable, toma domiciliaria alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y método prueba, en su apartado 5?

La cual se contestará por medio de correo electrónico y en la plataforma CompraNet.

Se recomienda ampliamente a los contratistas que las Propuestas Técnicas y Económicas deban estar debidamente foliadas; de no hacerlo será responsabilidad del contratista.

#### Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas

NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA
LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.	COMISARIO DE LA COMAPA	
ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE.	GERENTE TÉCNICO OPERATIVO	
ARQ. J. CRUZ RUIZ NEGRETE.	COORDINADOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS	
C.P. HECTOR JAVIER DE LEON RODRIGUEZ.	COORDINADOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	
LIC. CRISOFORO CUUCUECHA RODRIGUEZ.	COORDINADOR JURÍDICA	
ING.SERGIO JAIME CAMERO GONZALEZ.	COORDINADOR DE OBRAS Y LICITACIONES	

Por parte de los Licitantes se anexa Lista de Asistencia a la Junta de Aclaraciones. 

Se da por terminada el cierre de la junta de aclaraciones, siendo las 12:40 hrs. del día **21 de Diciembre de 2020.**



Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
Del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

LISTA DE ASISTENCIA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN No. LO-828032987-E4-2020

21 DE DICIEMBRE 2020.

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL CON CAPACIDAD DE 5883 M3, DE VIDRIO TIPO 2 FUSIONADO AL ACERO Y CON PERNOS DE ACERO GALVANIZADO, UBICADO EN LA PLANTA PASTOR LOZANO DE LA COLONIA LOMA LINDA, PARA DAR SERVICIO AL SECTOR PONIENTE DE LA CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.”

No.	NOMBRE	TELÉFONO	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LUIS CARLOS IBARRA	6188103562	SOCA DEL GUADIANA	luisibarras@aguidg.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	ANTONIO LEDERMA	8180102347	ACEROSTE DE MEXICO	antoniolederma@acm.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. “Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.



ALMACENANDO EL FUTURO DE MÉXICO

Lugar y fecha: **CD. Reynosa, Tamps, a 21 de diciembre de 2020**  
Licitación Pública Nacional No. **LO-828032987-E4-2020**

**LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMAPA REYNOSA**  
*P r e s e n t e . -*

Yo, Antonio Ezequiel Ledezma Pérez, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa Aquastore de Mexico, S. de R.L. de C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública, número 5,637, de fecha 04 de Junio de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Ricardo Treviño García, Notario Público número 54, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon, inscrita en el Registro Público de la propiedad, primer registro distrital, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon, en el folio número 78681\*1, con fecha 26 de enero de 2017, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional, número **LO-828032987-E4-2020**, relativa a los trabajos consistentes de **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL CON CAPACIDAD DE 5888 M3, DE VIDRIO TIPO FUSIONADO AL ACERO Y CON PERNOS DE ACERO GALVANIZADO, UBICADO EN LA PLANTA PASTOR LOZANO DE LA COLONIA LOMA LINDA, PARA DAR SERVICIO AL SECTOR PONIENTE DE LA CD. DE REYNOSA, TAMAULIPAS.”**, respetuosamente comparezco ante usted para solicitar las siguientes aclaraciones:

1. En el punto 1.3 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRA, especifica que el plazo de ejecución de los trabajos es de 109 días, iniciando a partir del 04 de enero de 2021, sin embargo la fecha de terminación que especifican no corresponde, debe ser el día 22 de abril de 2021, favor de aclarar si se reducirá el plazo a 108 días.
2. El formato del Documento DA-10, contiene 2 párrafos, el primero en el caso de contar con un documento que determine la estratificación de la empresa y el Segundo el párrafo cuando no se cuenta con este documento, sin embargo el citado párrafo sigue solicitando el documento, favor de aclarar.
3. De acuerdo a la visita de obra y al catálogo de conceptos y especificaciones particulares, no se contempla lo siguiente:
  - a) El retiro del material chatarra que se encuentra en donde se ubicará el tanque.
  - b) El desmonte del área de los trabajos.
  - c) El estudio de mecánica de suelos para conocer la clasificación del suelo existente y su capacidad portante.
  - d) La construcción de la plataforma de desplante de la cimentación.

Favor de aclarar si se deberán considerar estos trabajos para que sean agregados al catálogo de conceptos o serán realizados por COMAPA Reynosa.

ATENTAMENTE

**LIC. ANTONIO EZEQUIEL LEDEZMA PÉREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

AQUASTORE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V.  
CAÑÓN GRANDE 7745 COL. ANTIGUA ESTANZUELA  
MONTERREY, N. L., C. P. 64984, MEXICO • (81) 8044-2050 FAX: (81) 8044-2053  
[www.aquastoredemexico.com](http://www.aquastoredemexico.com)



## AQUA DEL GUADIANA

RESPUESTA:

1. Es una licitación pública nacional cualquier empresa puede participar siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación.

## AQUASTORE DE MEXICO

RESPUESTA:

1. El plazo de ejecución son 109 días, iniciando el 04 de enero del 2021.
2. Apegarse a lo señalado en el formato en mención; manifestando bajo protesta de decir verdad; en cualquiera de los supuestos (estratificación) en que se encuentre su empresa.
3. El organismo entregará a la empresa ganadora el área de trabajo libre de obstáculos y con una plataforma de acuerdo a los requerimientos del proyecto para el desplante de la cimentación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".